

Trámite: Registro Comunal de Carros y Remolques:

Lugar donde se realiza:
Departamento Tránsito
Permisos de Circulación

Horario: De lunes a Viernes, Mañana de 08:30 a 14:00 horas
Martes y Jueves de 14:00 a 16:00 horas

Teléfonos de Contactos: (0722) 5411116 – (0722) 541128.

Correos de Contactos: transito@municipalidadquintadetilcoco.cl .

Descripción: Los adquirientes de un carro, de un remolque o semiremolque, cuyo peso bruto vehicular sea inferior a 3.860 kilos, deberá requerir su inscripción en el Registro Comunal respectivo, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de adquisición.

Los vehículos de esta naturaleza y cuyo peso superen los 3.860 kilos, deben inscribirse en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil, ubicado en Av. German Castro N° 406.

Requisitos:

- Factura de compra,

- Cédula de identidad.

Períodos de inscripción:

- La inscripción en este registro se puede realizar en cualquier época del año.

Cuanto se debe pagar y donde pagar:

- La inscripción en el registro está gravada con un derecho municipal equivalente a 0,20 UTM.
- Se paga en Tesorería Municipal, previo giro de la Orden de Ingreso por parte de la Sección Permiso de Circulación.